



## JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Neiva, septiembre diecinueve (19) del año dos mil veintidós (2022).

|             |                                    |
|-------------|------------------------------------|
| RADICACIÓN: | 2022-00086-00                      |
| PROCESO:    | INCIDENTE DE DESACATO              |
| ACCIONANTE: | JESÚS ANTONIO QUIROZ PALACIOS      |
| ACCIONADA:  | ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR |

En memorial remitido en la fecha, el Director Regional de Sanidad Militar No. 12 ESM BASPC No.9 informa que se efectuó el cambio de autorización AUT-2022-07-2273443 "Reflejo Neurológico Palpebral (Ondas F O H)" con el Código Cups 891514 Cantidad No.2 por la autorización AUT-2022-09-2914047 "Reflejo H (Por Nervio) con el Código Cups 891515, donde se evidencia el cambio del Código Cups solicitado por el señor JESÚS ANTONIO QUIROZ PALACIOS a través de apoderada judicial.

Por lo expuesto el accionado informa el cumplimiento al fallo de tutela de fecha 11 de marzo de 2022 y allega los soportes respectivos.

De lo informado en precedencia, verifica el Despacho el cumplimiento a lo ordenado en fallo de tutela de fecha 11 de marzo de 2022, por lo tanto, nos encontramos frente a un **HECHO SUPERADO**, en consecuencia, **SE DISPONE:**

1. Ordenar el archivo de las presentes diligencias dentro del actual Incidente de Desacato, por haber cumplido la entidad demandada con el fallo de tutela de fecha 11 de marzo de 2022, por lo cual se declara como **HECHO SUPERADO**.

2. Comuníquese la presente decisión a las partes por el medio más expedito<sup>1</sup>. Por secretaría líbrense las comunicaciones correspondientes.

Notifíquese y Cúmplase,

**SOL MARY ROSADO GALINDO**

**La Juez**

<sup>1</sup> [armando.sanchez@buzonejercito.mil.co](mailto:armando.sanchez@buzonejercito.mil.co)  
[edwin.becerra@buzonejercito.mil.co](mailto:edwin.becerra@buzonejercito.mil.co)  
[sanidadmilitar12.neiva@gmail.com](mailto:sanidadmilitar12.neiva@gmail.com)  
[autorizacionesesmbas09@gmail.com](mailto:autorizacionesesmbas09@gmail.com)  
[contacto@romuloyremo.com](mailto:contacto@romuloyremo.com)



## JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Sev

Firmado Por:  
**Sol Mary Rosado Galindo**  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Juzgado 003 Municipal Penal  
Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b71a2240c6d1d24029d0e5151c5cd44b5eb98e2e4e359080b8ee70b515f1e5e**

Documento generado en 19/09/2022 09:12:04 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**